



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

ALERTA 05 - 33

ROTULADO DE RECIPIENTES – INCIDENTE CON MATERIAL PELIGROSO

QUÉ SUCEDIÓ:

Un empleado traspasó metanol desde un tambor de almacenamiento a un recipiente plástico para agua potable que estaba rotulado indicando que era para agua de beber. El recipiente fue guardado luego en la caja lateral de la camioneta del empleado. El empleado se olvidó que había colocado metanol en el recipiente para agua de beber, y al día siguiente bebió del recipiente. Fue llevado con urgencia al hospital donde recibió tratamiento por envenenamiento con metanol.

QUÉ LO CAUSÓ:

1. Se traspasó material a un recipiente que no estaba rotulado correctamente para dicho material.
2. Se empleó una botella para agua de beber para guardar un material peligroso sin cambiar el rótulo para indicar el verdadero contenido.

ACCIÓN CORRECTIVA: Para resolver este incidente, esta compañía realizó la siguiente declaración sobre control:

1. Los recipientes para agua de beber no deberán utilizarse nunca para otra cosa que no sea agua potable.
2. Todos los recipientes secundarios deberán ser rotulados de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma sobre Rotulado del Sistema del comité HSE (Salud, Seguridad y Medio Ambiente) de la compañía. Esta norma contiene los siguientes requisitos:
 - a. Todos los recipientes para productos químicos en el lugar de trabajo deberán estar rotulados.
 - b. Todos los recipientes de productos originales o recipientes portátiles que serán transportados o despachados deberán tener rótulos que contengan la siguiente información:
 - I. Nombre y dirección del fabricante o el distribuidor del producto químico
 - II. Nombre del producto – deberá ser idéntico al nombre en la hoja MSDS
 - III. Indicaciones pertinentes sobre advertencias físicas y de la salud
 - IV. Información sobre el despacho, cuando aplique
 - c. Los recipientes portátiles que no serán transportados o despachados deberán ser rotulados con la siguiente información:
 - I. Nombre del producto – deberá ser idéntico al nombre en la hoja MSDS
 - II. Indicaciones pertinentes sobre advertencias físicas y de la salud
 - d. Los recipientes portátiles en los cuales se traspasan productos químicos peligrosos desde recipientes rotulados y que son destinados para uso inmediato (dentro del turno de trabajo) por el empleado que realiza el traspaso deberán ser marcados con el nombre del producto químico como mínimo.

Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual ©2005 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados

Emitido en septiembre del 2005